

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Créase la Partida de Gastos de Promoción Sector Industrial Planificado- Finalidad 1 - 1.2.14. – por la suma de =A= 3.000.- (AUSTRALES TRES MIL) a deducir de la Partida Crédito Adicional.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 4 de Agosto de 1987.-